



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA, **28 MAY 2018**

RES. H. Nº **0618/18**

Expte. Nº 4075/18

VISTO:

La presentación efectuada por la Esp. María Eugenia BURGOS y la Dra. Andrea FLORES, en calidad de organismo co-organizador, solicitan la eximición de pago de aranceles para el cursado del Seminario "Mujeres indígenas en Argentina: Procesos organizativos, violencias de género y derecho", implementado mediante Resolución H Nº 0119/18; y

CONSIDERANDO:

Que el cursado del Seminario se realizó durante los días 10, 11 y 12 de mayo de 2018, destinado a graduados universitarios, profesionales e investigadores interesados en la temática;

Que se solicita mediante nota eximir del pago a los miembros integrantes del OVcM, (Observatorio de Violencia contra las Mujeres) considerando la importancia que tiene este Seminario en su formación;

Que el pedido cuenta con el visto bueno de la Directora de Posgrado de la Facultad de Humanidades, Esp. Marcela AROCENA GOMEZ;

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico. Mediante Despacho Nº 027/18 aconseja aprobar dicha solicitud, considerando que la misma cuenta con el aval del Departamento de Posgrado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del 22-05-2018)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- EXCEPTUAR del pago del arancel correspondiente al Seminario de Posgrado "Mujeres indígenas en Argentina: procesos organizativos, violencias de género y derechos" a cargo de la Dra. Mariana Daniela GÓMEZ, a los miembros que se listan a continuación:

Directoras del OVcM

- María Pía CEBALLOS
- María Laura POSTIGLIONE

Integrantes del Equipo Técnico Interdisciplinario





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA

RES. H. Nº **0618/18**

Expte. Nº

- Nicolás HIRTZ
- Ana PÉREZ DECLERCQ
- Marina LEAÑEZ
- Flavia GARAGORRI
- Andrea VERDÚN

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE a los interesados, Dirección Administrativa Contable, Dpto. Posgrado y publíquese en el Boletín Oficial.

Lj/FN

STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa